

MATRÍCULA LIBRE

CURSO 2017-2018

PLAZO DE MATRÍCULA

Del martes 6 (9.00h) al jueves 15 de marzo (14.00h)

- La matrícula se realizará por INTERNET en www.eoitorrelavega.es
- La matrícula libre únicamente da derecho a realizar exámenes en las convocatorias de junio / septiembre de 2018 para obtener el certificado de Nivel Básico (A2), Intermedio (B1) y Avanzado (B2) (idiomas alemán, francés e inglés) y el certificado de Nivel C1 (idioma inglés) según la matrícula efectuada. En ningún caso esta matrícula proporciona reserva de plaza para el curso siguiente.
- Una vez superada la prueba, el alumno interesado podrá solicitar en la EOI su Certificado, previo pago de la tasa correspondiente. Este Certificado, que será expedido por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, tendrá validez oficial.
- Para estudiar en la EOI como alumno oficial presencial durante el curso 2018-19 es necesario solicitar plaza. Es posible acceder a nuestras enseñanzas mediante Certificados EOI, Bachillerato, ESO Bilingüe, Prueba de Clasificación y con determinadas certificaciones externas. Para información sobre la solicitud de plaza, consulte en la EOI en el mes de mayo.

CERTIFICADO DE NIVEL C1 DE INGLÉS

Los alumnos matriculados en los cursos de especialización de Nivel C1 de inglés en las EEOOII de Cantabria durante el presente curso académico **deberán matricularse como alumnos libres** en el caso de que deseen realizar la prueba de dicho nivel, formalizando la matrícula en el plazo aquí anunciado y abonando los correspondientes precios públicos. **No deben anular su matrícula oficial.**

PROCESO DE MATRÍCULA: PASOS A SEGUIR

Los pasos descritos corresponden a la matrícula de un solo certificado. Si desea matricularse de otro certificado inicie el proceso de nuevo.

1. RELLENAR TODOS LOS CAMPOS QUE APARECEN EN PANTALLA

En caso de duda pinche en el icono **Ayuda General** (arriba a la derecha de la pantalla) o contacte con el centro. En la pantalla **Datos personales** deben rellenarse todos los campos. Es muy recomendable que consigne un teléfono móvil o correo electrónico operativos, ya que será la vía preferente de comunicación con el alumno en caso de avisos importantes.

Debe tener en cuenta lo siguiente:

- **REQUISITO DE EDAD:** para matricularse en la primera lengua extranjera cursada en la ESO: 16 años cumplidos o que se cumplan en el año en que se celebran las pruebas. Para el resto de idiomas: 14 años. Toda matrícula que no cumpla el requisito de edad será anulada.
- **NIVELES:** Los alumnos libres podrán matricularse para las pruebas de uno o más niveles de cada idioma, sin necesidad de haber superado previamente los niveles anteriores.
- **PRECIOS PÚBLICOS PARA ANTIGUOS ALUMNOS:** Si el alumno ya ha estado matriculado con anterioridad en cualquier EOI, en modalidad oficial presencial o libre (**NO** en That's English! ni en cursos de actualización lingüística o de especialización, incluidos los cursos de Nivel C1 de inglés), a efectos de pago se le considera antiguo alumno. Consulte el documento **Precios Públicos**.
- **TRASLADO DE EXPEDIENTE:** En el caso de que su expediente no esté en el centro en el que quiere matricularse, deberá solicitar el traslado de su expediente en el centro en el que el alumno se matriculó por última vez (ver apartado 4 "Remitir la documentación al centro").
- **CAMBIO DE MODALIDAD (DE OFICIAL A LIBRE):** **No se puede ser alumno oficial y libre simultáneamente en el mismo idioma.** En el caso de que un alumno matriculado durante el presente curso en régimen oficial presencial quisiera matricularse como alumno libre deberá previamente solicitar la anulación de su matrícula en la Secretaría del centro, **excepto los alumnos matriculados en el curso de especialización de Nivel C1.**

2. IMPRIMIR TRES COPIAS DEL RESGUARDO CON CÓDIGO DE BARRAS POR CADA CERTIFICADO

Imprima el resguardo de matrícula con código de barras. La aplicación emite **3 copias** del resguardo **por cada certificado** en el que se matricule:

- Una copia para el alumno.
- Una copia para la entidad bancaria.
- Una copia para la EOI en la que se matricule el alumno.

El resguardo con código es el comprobante de los datos de matrícula. Si una vez impreso el código de barras detectara algún error, póngase en contacto con la Escuela de Idiomas, **antes de que se agote el plazo de pago.**

3. ABONAR LOS PRECIOS PÚBLICOS DE MATRÍCULA

El pago de precios públicos se realizará únicamente mediante el resguardo con código de barras, en el plazo indicado en el recibo (**2 días hábiles** a partir de la fecha de matrícula por Internet). **Toda matrícula no abonada en la fecha indicada queda automáticamente anulada, el código de barras correspondiente deja de tener validez,** y esa plaza se pondrá a disposición de otro alumno. El abono puede hacerse:

- En la **ventanilla de cualquier oficina de Liberbank**, presentando las tres copias del resguardo, que deberán ser selladas por el banco.
- En **algunos cajeros automáticos de Liberbank** (en este caso adjuntar el comprobante).
- Si es usted cliente, a través de la **banca electrónica de Liberbank**. En este caso deberá entrar en "pago de tributos y recibos" y "recibos" e introducir los campos numéricos (CPR, emisora, sufijo, referencia, ID e importe) que aparecen por debajo del código de barras.

4. REMITIR LA DOCUMENTACIÓN AL CENTRO (EL PLAZO DE ENTREGA FINALIZA EL MARTES 20 DE MARZO)

La documentación debe remitirse a la EOI Torrelavega dentro de los **tres días hábiles** a partir del día de matrícula en Internet, y nunca más tarde del **martes 20 de marzo**. La documentación a remitir es la siguiente:

- **RESGUARDO DE PAGO: TODOS LOS ALUMNOS** harán llegar al centro el resguardo, sellado por el banco, o el comprobante del cajero de haber efectuado el pago de los precios públicos. Los alumnos de Familia Numerosa Especial y con grado de minusvalía igual o superior al 33% remitirán al Centro el resguardo con el código de barras sin necesidad de pasar por la entidad bancaria.
- **FAMILIA NUMEROSA:** Los alumnos que deseen beneficiarse de la reducción o exención del pago de precios públicos por esta circunstancia presentarán una fotocopia del Título de Familia Numerosa en vigor.
- **DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%:** Las personas que deseen beneficiarse de la exención del pago de precios públicos por esta circunstancia presentarán una fotocopia de la documentación oficial que acredite esta condición en el momento de la matrícula.
- **TRASLADO DE EXPEDIENTE:** Únicamente los alumnos que acceden a las pruebas en la modalidad libre y hayan estado matriculados con anterioridad en una EOI diferente de aquella en la que va a examinarse deberán remitir el resguardo de haber solicitado el traslado de expediente en la Escuela de origen. Los alumnos con expediente en la EOI Torrelavega que tengan que matricularse en otra EOI de Cantabria por excedente de cupo, por favor consulten en la Secretaría de la EOI Torrelavega sobre su traslado de expediente.
- **NECESIDADES ESPECIALES:** Únicamente los alumnos que tengan necesidades especiales para el acceso a las pruebas deberán remitir la documentación que acredite las circunstancias que justifican la solicitud de adaptación al acceso (**descargar la solicitud en la aplicación**). En todo caso deberán solicitar, previamente a la matrícula, información en la Secretaría de la EOI correspondiente acerca de la posibilidad que el centro tiene de dar respuesta a sus necesidades.

El envío de documentación puede hacerse por cualquiera de los siguientes medios:

- **Personalmente en la EOI Torrelavega** en Secretaría, de 9 a 14 horas.
- **Por correo electrónico** a la dirección matricula@eoitorelavega.es
- **Por correo postal** a la dirección:

Escuela Oficial de Idiomas de Torrelavega
Avenida de Oviedo, 4, señalar "Matrícula Libre"
39300 – Torrelavega
Teléfono: 942 80 33 91

IMPORTANTE: La matrícula no se considerará formalizada hasta que el alumno abone sus precios públicos y remita a la Secretaría de la EOI correspondiente la documentación **DENTRO DEL PLAZO (hasta el martes 20 de marzo inclusive)**.

PUBLICACIÓN DE LISTAS: Las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos en el proceso de matrícula se publicarán en la página web y en el tablón de anuncios el **viernes 6 de abril** a las 13:30h.

MÁS INFORMACIÓN EN: www.eoitorelavega.es

Para más información sobre el proceso de matrícula libre o sobre las Pruebas de Certificación por favor consulte la Guía del Candidato en la página web de la EOI de Torrelavega o acuda a la Secretaría del centro (de 9:00 a 14:00h) o llame al teléfono: 942 80 33 91.

Asimismo las EEOII de Cantabria operan una política de **privacidad de datos** según la normativa vigente (Orden EDU/50/2008, de 19 de julio), que puede consultarse en la página web de cada escuela.